

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 6 de Marzo de 2008

Nº 17.822

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.D.H. N° 814 del 26/02/08 – Designa a la Dra. Rosaura Beatriz Ramírez, en el cargo de Director General de Asuntos Legales	1150
M.D.H. N° 815 del 26/02/08 – Designa al Dr. Héctor Daniel Armella, en el cargo de Coordinador General	1150
M.D.H. N° 816 del 26/02/08 – Designa a la A.S. Graciela M. Buschiattari de Bacci, en el cargo de Supervisora General de Programas	1151
M.D.H. N° 818 del 26/02/08 – Designa al Sr. Marcel Fuentes, en el cargo de Director General de Adultos Mayores	1151
M.D.H. N° 819 del 26/02/08 – Designa al C.P.N. Federico Gonzalo Pellegrini en el cargo de Administrador General del SAF	1152
S.G.G. N° 822 del 27/02/08 – Designa al Dr. José Matías Posadas representante titular y al Lic. Raúl Gonzalo Quilodran Llamas representante alterno ante el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP)	1152
M.E. N° 834 del 27/02/08 – Art. 6° del Decreto N° 339/06 – Modificación de Estructura Curricular del Colegio “Dr. Miguel Ragone” y Col. Sec. “América Latina”	1153

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. – M.A. y D.S. N° 812 del 25/02/08 – Traslado de personal – Sr. José Antonio Aufrere	1153
M.D.H. N° 817 del 26/02/08 – Designación en Cargo Político – Sra. Marta Nolasco	1153
M.D.H. N° 820 del 26/02/08 – Designación de personal en Cargo Político – Srta. Jimena Mariel Rivadeneira	1154
M.D.H. N° 821 del 26/02/08 – Designación de personal en Cargo Político – María Valeria Capisano	1154
M.S.P. N° 823 del 27/02/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Rita Ramona Rodríguez	1154
M.S.P. N° 824 del 27/02/08 – Aceptación de Renuncia – Dra. Noemí Esther Ponce	1154
S.G.G. N° 825 del 27/02/08 – Designación de personal en Cargo Político – Sr. Oscar Ramón Vargas	1154
S.G.G. N° 826 del 27/02/08 – Designación de personal en Cargo Político – Dr. Ernesto Guillermo Saravia	1154
M.G. N° 827 del 27/02/08 – Designación de personal en Cargo Político – Sra. Marcela Beatriz Quèrio	1154
M.G. N° 828 del 27/02/08 – Prorroga Contrato de Locación de Servicio – Sr. Jorge Omar Castro	1155
M.G. N° 829 del 27/02/08 – Designación de personal en Cargo Político – Sr. Juan Martín Guzmán Cieri	1155
M.S.P. N° 831 del 27/02/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Emilia Argelia Orquera	1155
M.ED. N° 832 del 27/02/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Prof. Ana María Tonini de Soto	1155
M.S.P. N° 833 del 27/02/08 – Aceptación de Renuncia – Sra. Ramona Alicia Luna	1155

LICITACION PUBLICA BINACIONAL

N° 03-00006 - Energía Argentina S.A. N° 01/2008	1156
---	------

LICITACIONES PRIVADAS

Pág.

N° 1853 – Ministerio de Educación de la Nación – Jurisdicción Salta – PROMSE – N° 04/08	1156
N° 1852 – Ministerio de Educación de la Nación – Jurisdicción Salta – PROMSE – N° 03/08	1157
N° 1851 – Ministerio de Educación de la Nación – Jurisdicción Salta – PROMSE – N° 02/08	1157
N° 1850 – Ministerio de Educación de la Nación – Jurisdicción Salta – PROMSE – N° 01/08	1158

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 1841 – M.S.P. Hospital de Niño “Niño Jesús de Praga” N° 10/08	1158
N° 1840 – M.S.P. Hospital de Niño “Niño Jesús de Praga” N° 09/08	1159
N° 1839 – M.S.P. Hospital de Niño “Niño Jesús de Praga” N° 08/08	1159

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 1803 – Federico Antonio Dávalos – Dpto. General Güemes – Expte. N° 34-6.948/06	1159
N° 1797 – Ady Resource Limited – Dpto. Los Andes – Expte. N° 34-9.101/08	1159
N° 1769 - Margarita Teresa Villa de Schleidt y otros - Expte. N° 34-123.422/83	1160

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 1823 – Omar Enrique Tarcaya y Lucila del Valle Vilte – Res. N° 612/07	1160
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 1822 – Los Pinares – Ex-Mariano Moreno (Finca La Tablada) Dpto. Cerrillos	1161
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 1849 – Julieta Sofía – Dpto. Rosario de Lerma – Lugar Río Rosario – Expte. N° 18.822	1162
N° 1844 – San Luis Nieva – Dpto. Anta – Lugar Cnel. Olleros – Expte. N° 18.717	1162
N° 1834 – Suleiman 8 – Dpto. Los Andes – Lugar Salar Río Grande – Expte. N° 18.845	1163
N° 1833 – Suleiman 6 – Dpto. Los Andes – Lugar Salar Río Grande – Expte. N° 18.843	1163
N° 1832 – Suleiman 4 – Dpto. Los Andes – Lugar Salar Río Grande – Expte. N° 18.841	1163

SUCESORIOS

N° 1847 – Guzmán Saturnino – Expte. N° 193.946/07	1164
N° 1846 – Benicio, Felipa Rosa – Expte. N° 190.362/07	1164
N° 1845 – Quillogran Varela, Raúl Agenor – Expte. N° 90.125/88	1164
N° 1836 – Jaime Ramón – Expte. N° 204.452/07	1164
N° 1835 – Sales, Hugo Eduardo – Expte. N° 165.152/06	1164
N° 1831 – Mera Figueroa, Julio Ignacio – Expte. N° 184.452/07	1165
N° 1830 – Fernández, Raúl Ernesto – Expte. N° 158.366/06	1165
N° 1827 – Sánchez, Edgardo Nilo – Expte. N° 2-203.451/07	1165
N° 1825 – Alisio Anibal Amado – Expte. N° 195.340/07	1165
N° 1821 – Franco Marciano Espiritu – Colque, María Magdalena – Expte. N° 1-EXP-203.400/07	1165
N° 1819 – Bustillo Godofredo Valverde – Cardenas de Bustillo Francisca – Expte. N° 191.930/07	1165

Pág.

N° 1815 – Cruz, Santos – Quipildor, Vicenta – Expte. N° 194.261/07	1166
N° 1813 – Díaz, Eustaquia – Bustamante, Justo Pastor – Expte. N° 1-158.614/06	1166
N° 1811 – Tomata Miranda, Rogelio Félix – Expte. N° 173.152/07	1166
N° 1809 – Segobia, Benigno – Expte. N° 194.266/07	1166
N° 1798 – Rangil, Francisco Celedonio – Expte. N° 182.512/07	1166
N° 1794 – Roberto Aparicio Faustino – Expte. N° 195.342/07	1167
N° 1793 – Germán, Santos Nicolás – Expte. N° 189.015/07	1167
N° 1791 – Almirón, Juan – Expte. N° 189.928/07	1167
N° 1790 – López, Felisa – Expte. N° 185.093/07	1167

REMATES JUDICIALES

N° 1843 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 210.374/08	1167
N° 1817 – Por Víctor Hugo Torrejon – Juicio Expte. N° 179.567/07	1168
N° 1812 – Por Edgardo Javier Moreno – Juicio Expte. N° 67.017/03	1168
N° 1788 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° C-30.585/99	1169
N° 1764 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° C-37.434/99	1169

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 1828 – Fallone Blanca Alicia – De la Rosa Oscar Raúl vs. Pesoa Félix Bautista – Busquet de Pesoa Edith Zunilda – Expte. N° 174.240/07	1170
N° 1772 - Velarde, Ramona - Expte. N° 007.323/07	1170

CONCURSO PREVENTIVO

N° 1854 – Dantur Ernesto – Expte. N° 206.373/07	1170
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 1826 – Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Solá Jorge – Expte. N° 92.423/04	1171
N° 1816 – Alvarez, Edith Beatriz c/Avellaneda, Manuel Alberto – Expte. N° 190.209/07	1171
N° 1787 – Liquitay, Policarpio vs. Ríos Baldiviezo, Modesta – Expte. N° 1-107.375/04	1171

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 1842 – FRERES S.R.L.	1171
------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 1814 – Minera Río Grande S.A.	1172
N° 1795 – José Miguel Cano e Hijos S.A.	1173

AVISOS COMERCIALES

N° 1837 – “Finca Las Mercedes” S.R.L.	1173
N° 1829 – CAI S.R.L.	1173

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 1838 – Club Gimnasia y Tiro de la Ciudad de Orán, para el día 09/03/08 1174

FE DE ERRATA

N° 1848 – De la Edición N° 17821 de fecha 05/03/08 1174

RECAUDACION

N° 1855 – Del día 05/03/08 1175

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de Febrero de 2008

DECRETO N° 814

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que procede designar a la Dra. Rosaura B. Ramírez en el cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Rosaura Beatriz Ramírez, D.N.I. N° 17.791.010, en el cargo de Director General de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Humano, con vigencia al 14 de Febrero de 2008, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 26 de Febrero de 2008

DECRETO N° 815

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que procede designar al Dr. Héctor Daniel Armella en el cargo mencionado precedentemente;

Que, en consecuencia, se debe dejar sin efecto la designación de la Sra. Liliana A. Miranda de Rodríguez efectuada por Decreto N° 175/07;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Que corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación de la Sra. Liliana Angélica Miranda de Rodríguez realizada por Decreto N° 175/07.

Art. 2° - Déjase sin efecto la designación del Dr. Héctor Daniel Armella realizada Decreto N° 660/08.

Art. 3° - Designase al Dr. Héctor Daniel Armella, D.N.I. N° 17.580.722, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Desarrollo Humano, con vigencia al 14 de Febrero de 2008, con una remuneración equivalente a Secretario de Estado.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 26 de Febrero de 2008

DECRETO N° 816

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisora General de Programas del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que procede designar A.S. Graciela M. Buschittari de Bacci en el cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la A.S. Graciela M. Buschittari de Bacci, D.N.I. N° 10.242.656, en el cargo de Supervisora General de Programas, con vigencia al 14 de Febrero de 2008, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 26 de Febrero de 2008

DECRETO N° 818

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Marcel Fuentes en el cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Marcel Fuentes, D.N.I. N° 16.659.367, en el cargo de Dirección General de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Humano, con vigencia al 14 de Febrero de 2008, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 26 de Febrero de 2008

DECRETO N° 819

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del SAF del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Federico Gonzalo Pellegrini en el cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Federico Gonzalo Pellegrini, D.N.I. N° 18.230.920, en el cargo de Administrador General del SAF del Ministerio de Desarrollo Humano, con vigencia al 14 de Febrero de 2008, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 27 de Febrero de 2008

DECRETO N° 822

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-000794/08

VISTO la solicitud efectuada mediante el expediente de referencia por la Secretaría de la Gestión Pública dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas se solicita la designación formal de dos funcionarios del área de gestión pública de la Provincia de Salta como representantes titulares y alterno ante el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP);

Que el COFEFUP, que reúne a los funcionarios de gestión pública del país, fue creado en 1992 y es el foro que la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han construido para reflexionar, debatir y definir los principales ejes temáticos que conforman las complejas agendas de las administraciones públicas. La Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación ejerce la Secretaría Permanente del Consejo y, a través de la Unidad de Coordinación General, coordina sus actividades y convoca sus reuniones de comisiones y sus asambleas;

Que la Asamblea es el principal estamento del cuerpo y la encargada de fijar sus políticas y acciones generales. La preside el Secretario de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros (representando allí a la Nación) y completan su estructura funcional dos representantes (uno titular y otro alterno) por cada Provincia y por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los designan los respectivos Gobernadores Provinciales o, en su caso, el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que los funcionarios designados por el Poder Ejecutivo Provincial para ejercer la representación de la Provincia de Salta son el Dr. José Matías Posadas, Secretario de la Función Pública, como representante titular y el Lic. Raúl Gonzalo Quilodran Llamas, Secretario de Relaciones Institucionales, como representante alterno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. José Matías Posadas - DNI N° 26.898.625, Secretario de la Función Pública, como representante titular de la Provincia de Salta y al Lic. Raúl Gonzalo Quilodran Llamas - DNI N° 27.175.142, Secretario de Relaciones Institucionales, como representante alterno de la Provincia de Salta, ante el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP).

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 27 de Febrero de 2008

DECRETO N° 834

Ministerio de Educación

Ref. Expte. N° 47-10.464/00 Reconstruido

VISTO el Artículo N° 6 del Decreto N° 339/06 mediante el cual se aprueba la estructura curricular del Ciclo Básico del Nivel Medio; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha estructura fue aprobada para el Colegio EGB 3 y Polimodal de Barrio El Autódromo "Dr. Miguel Ragoné" y por Decreto N° 2194 se hizo extensiva su aplicación al Colegio Secundario N° 5038 "América Latina";

Que se han concretado jornadas de trabajo interinstitucional a fin de realizar el seguimiento de la experiencia y aunar criterios que favorezcan la implementación del Ciclo Básico Medio en lo referido a espacios curriculares y contenidos mínimos;

Que de dichos encuentros surge la necesidad de adecuar el espacio "Módulos Preprofesionales" por "Módulos de Orientación e Integración" a fin de facilitar la integración y articulación de saberes;

Que la Dirección General de Educación Polimodal considera viable la propuesta efectuada por ambas Unidades Educativas, atento a la tradición y al compromiso que poseen con la comunidad educativa los equipos de trabajo de las mismas;

Que la modificación a la estructura curricular no representa cambios en la imputación presupuestaria vigente;

Que han tomado intervención los organismos técnicos del Programa Planeamiento Educativo y la Dirección General de Educación Polimodal recomendando las modificaciones de denominación de espacios y carga horaria;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase establecido que la estructura curricular del Ciclo Básico de Nivel Medio, que como Anexo I forma parte de la presente norma reemplaza a la aprobada por el Artículo N° 6 del Decreto N° 339/06, por las razones expresadas en los considerandos.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Torino - Samson

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 812 - 25/02/2008

Artículo 1° - Modificase el Decreto N° 492/08 estableciendo que el traslado del Sr. José Antonio Aufrere - D.N.I. N° 12.959.219, es al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, incorporándose en su cuadro como agente de planta permanente en un cargo de Supervisor Técnico - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica IV, a partir del día 1° de Febrero de 2008, debiendo incorporarse a sus funciones al finalizar el usufructo de su licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2007.

URTUBEY - Marocco - Nasser - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 817 - 26/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Marta Nolasco, D.N.I. N° 5.315.119, en Cargo Político Nivel 2, con vigencia al 14 de Febrero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 820 - 26/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Srta. Jimena Mariel Rivadeneira D.N.I. N° 30.852.336, en Cargo Político Nivel 5, con vigencia al 14 de Febrero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 821 - 26/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Valeria Capisano, D.N.I. N° 30.221.413, en Cargo Político Nivel 1, con vigencia al 14 de Febrero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 823 - 27/02/2008 - Expte. 134-7.872/07 y Cpde. 1

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de noviembre de 2007, la renuncia presentada por la Sra. Rita Ramona Rodríguez, D.N.I. N° 10.874.996, al cargo de Enfermera - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Orden N° 299, personal de Planta Permanente dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución RNTE N° 13.884 de fecha 14 de agosto de 2007 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Déjase constancia en autos, que la señora Rita Ramona Rodríguez, D.N.I. N° 10.874.996, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1571/00.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 824 - 27/02/2008 - Expediente N° 170-7.794/07

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de mayo de 2007, la renuncia presentada por la Dra. Noemí

Esther Ponce, D.N.I. N° 12.779.973, en el Cargo de Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 60, del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, por razones particulares.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo Provincial no se hace responsable de las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte de la agente del Examen Psico-físico de egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública provincial.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 825 - 27/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar Ramón Vargas - D.N.I. N° 13.040.977, en el Cargo Político Nivel 2, en la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, dejando sin efecto su designación sin estabilidad incluida en el Decreto N° 540/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 826 - 27/02/2008

Artículo 1° - Designase al Dr. Ernesto Guillermo Saravia - DNI N° 7.850.016, en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de marzo de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 827 - 27/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Marcela Beatriz Qüerio, DNI N° 13.835.419, en el Cargo Político Nivel II, perteneciente al Ministro de Gobierno, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051130010100 - Cabecera de Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 828 - 27/02/2008

Artículo 1° - Prorróguese el contrato de locación de servicios del Sr. Jorge Omar Castro, DNI N° 20.393.524, a partir del día 02 de Enero de 2008 y hasta el día 31 de Enero del mismo año.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva a CA 051160040100 - Servicios No Personales - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 829 - 27/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Martín Guzmán Cieri, DNI N° 30.221.241, en el Cargo Político Nivel III, perteneciente al Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha 01 de Marzo de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051130010100 - Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 831 - 27/02/2008 - Expediente N° 3.961/07 - Cód. 177

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 11 de Octubre de 2007, la renuncia presentada por la señora Emilia Argelia Orquera, DNI N° 4.453.057, al Cargo de Personal de Servicios - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 102, dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González - Ministerio de Salud Pública, se-

gún Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 30 de Agosto de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Metán.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 832 - 27/02/2008 - Expediente N° 47-11.423/08

Artículo 1° - Ratifícase el Decreto 823/04 de designación de la Prof. Ana María Tonini de Soto, D.N.I. N° 14.662.908, como Jefe de Programa de Educación Física "Deporte Escolar" del Ministerio de Educación en el marco de lo establecido en el artículo 20, párrafo 2° del Decreto N° 1.178/96, sin estabilidad, con la remuneración establecida en el correspondiente Anexo del Decreto 2.489/96, a partir del 10 de Diciembre de 2.007.

Art. 2° - Otórgase a la Prof. Ana María Tonini de Soto, licencia sin goce de haberes con encuadre en el artículo 69° del Decreto N° 4.118/97, en todos sus desempeños docentes en establecimientos de gestión estatal dependientes del Ministerio de Educación, mientras duren las funciones dispuestas en el artículo precedente.

Art. 3° - Ratifícase la prestación de servicios de los profesionales mencionados en el Decreto N° 1.232/04 para que se desempeñen como Referentes de las disciplinas que en dicho instrumento se especifican, y en las mismas condiciones que las allí establecidas, a partir del 10 de Diciembre de 2.007.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Torino - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 833 - 27/02/2008 - Expediente N° 87-26.824/07

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 20 de agosto de 2007, la renuncia presentada por la Sra. Ramona Alicia Luna, D.N.I. N° 16.307.972, en el Cargo de Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 4, dependiente del Hospital "Niño Jesús de Praga" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2412/99, por razones particulares.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo Provincial no se hace responsable de enfermedad alguna que se denuncie con posterioridad a la desvinculación de la agente de la Administración Pública Provincial y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en el Estado Provincial.

URTUBEY - Qüerio - Samson

LICITACION PUBLICABINACIONAL

O.P. N° 03-00006

F. N° 0003-0013

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Energía Argentina S.A.

**Licitación Pública Binacional
(Argentina-Bolivia)**

Gasoducto del Noreste Argentino -GNEA-

Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales, Construcción del Gasoducto y de su Sistema de Control y Comunicaciones.

Licitación Pública Binacional N° 001/2008

Objeto

Renglón 1. Tramo1: Corresponde al Tramo 1 que comprende el Tramo 1A de 36", la Estación compresora EC1, la Base de de Mantenimiento Mosconi, el Centro Control de Contingencias (CCC) y el Tramo 1B de 30".

Renglón 2. Tramo 2: Corresponde al Tramo 2 de 30", la Estación Compresora EC2 y la Base de Mantenimiento Presidencia Roque Sáenz Peña.

Renglón 3. Tramo 3: Corresponde al Tramo 3 de 30", la Estación Compresora EC3, la Base de Mantenimiento Esperanza y el Centro Control Operativo (CCO).

Renglón 4. Sistema de Control y Comunicaciones: Corresponde al Sistema de Control y Comunicaciones para todo el Gasoducto (Tramos 1, 2 y 3).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Desde el día 27 de Febrero a partir de las 15:00 horas hasta un día hábil antes de la apertura de ofertas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso C1112ABN Ciudad de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000.-

Apertura de Ofertas: El 10 de Abril a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial

Renglón 1: \$ 796.114.705.-

Renglón 2: \$ 939.113.323.-

Renglón 3: \$ 818.052.050.-

Renglón 4: \$ 65.313.922.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: 1% del presupuesto oficial del renglón o renglones cotizados.

Publicación del Pliego

www.enarsa.com.ar

Consultas y Vista de Pliegos: Alicia Moreau de Justo 1780 2 "E" (C1107AFJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Imp. \$ 750,00

e) 26/02 al 17/03/2008

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 1853

F. N° 0001-2820

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345 - OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos \$ 4.396,73 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acta de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 04/08

Obra: Construcciones de local para sala de informática y galería de Vinculación y rehabilitación parcial edificio existente en la Esc. E.E.T. N° 5140 "Dr. Francisco de Gurruchaga" ubicada en la Localidad de Salta Capital; y Construcciones de local para sala de informática con Galería de Vinculación en el Colegio Sec. N° 5048 "Juana Manuela Gorriti", ubicado en la Localidad de Salta Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 219.836,25

Plazo de ejecución de obra 90 días.

Fecha de apertura: 01/04/08, a hs. 13:00

Valor del Pliego: \$ 100

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros N° 322 UCEPE.

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Imp. \$ 50,00 e) 06/03/2008

O.P. N° 1852 F. N° 0001-2820

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345 - OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que

los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos \$ 5.958,94 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acta de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 03/08

Obra: Rehabilitación Sala de Informática y rehabilitación parcial edificio existente en la Esc. E.E.T. N° 5125 ubicada en Isla de Cañas - Dpto. Iruya; Rehabilitación Salta de informática y rehabilitación parcial edificio existente en la Esc. N° 5012 ubicada en la localidad de Hipólito Irigoyen Dpto. Orán y Construcciones de local para sala de informática con pasillo de Vinculación en la Esc. N° 5044 ubicada en la localidad de Urundel, Dpto. Orán.

Presupuesto Oficial: \$ 297.946,80

Plazo de ejecución de obra 90 días.

Fecha de apertura: 01/04/08, a hs. 12:00

Valor del Pliego: \$ 100

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros N° 322 UCEPE.

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Imp. \$ 50,00 e) 06/03/2008

O.P. N° 1851 F. N° 0001-2820

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345 - OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos \$ 1.446,42 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acta de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 02/08

Obra: Rehabilitación de local para sala de informática en la E.E.T. N° 5114 ubicada en la Localidad de Joaquín V. González, departamento Anta y rehabilitación de local para Sala de Informática y rehabilitación parcial edificio existente en el Colegio Sec. N° 5062 ubicada en la localidad de Gaona, departamento Anta.

Presupuesto Oficial: \$ 72.320,89

Plazo de ejecución de obra 90 días.

Fecha de apertura: 01/04/08, a hs. 11:00

Valor del Pliego: \$ 50

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros N° 322 UCEPE.

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Imp. \$ 50,00 e) 06/03/2008

O.P. N° 1850

F. N° 0001-2820

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345 - OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos \$ 4.852,74 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acta de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 01/08

Obra: Construcción de local para sala de informática con galería de vinculación en la Esc. N° 5112 "San Ignacio de Loyola" y en el Bachillerato Laboral con Orientación Aerotécnica N° 5015 ubicados ambos Establecimientos Educativos en la Localidad de Cerrillos, Departamento Cerrillos.

Presupuesto Oficial: \$ 242.637,12

Plazo de ejecución de obra 90 días.

Fecha de apertura: 01/04/08, a hs. 10:00

Valor del Pliego: \$ 100

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros N° 322 UCEPE.

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Imp. \$ 50,00

e) 06/03/2008

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 1841

F. N° 0001-2799

Ministerio Salud Pública

Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precio N° 10

Apertura: 18/03/08

Horas: 11:00.-

Adquisición: Fórmulas Infantiles y Prod. Dietoterápicos.

Destino: Servicio Nutrición.

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta.

CPN Oscar Alberto Dip
Gerencia Administrativa
Lola Camacho de Abán
Jefa del Servicio de Compras

Imp. \$ 50,00 e) 06/03/2008

O.P. N° 1840 F. N° 0001-2798

Ministerio Salud Pública

Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precio N° 09

Apertura: 17/03/08

Horas: 11:00.-

Adquisición: Drogas y Reactivos.

Destino: Servicio de Laboratorio Central.

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta.

CPN Oscar Alberto Dip
Gerencia Administrativa
Lola Camacho de Abán
Jefa del Servicio de Compras

Imp. \$ 50,00 e) 06/03/2008

O.P. N° 1839 F. N° 0001-2797

Ministerio Salud Pública

Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precio N° 08

Apertura: 14/03/08

Horas: 11:00.-

Adquisición: Oxígeno Líquido Medicinal Especial Tipo "A" a Granel.

Destino: Programa de Fiscalización y Control.

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta.

Lola Camacho de Abán
Jefa del Servicio de Compras

Imp. \$ 50,00 e) 06/03/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1803 F. N° 0001-2723

Ref. Expte. N° 34-6.948/06

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°, inc. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado Federico Antonio Dávalos, DNI. N° 22.468.175 gestiona el otorgamiento de una concesión de agua pública para el Catastro N° 9140 Dpto. General Güemes, por una superficie total bajo riego de 260,0000 has. con carácter eventual y aguas a derivar del Río Lavayén margen derecha, con una dotación total de 136,5 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Asesora Letrada - Programa Jurídico.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 10/03/2008

O.P. N° 1797 F. N° 0001-2718

Ref. Expte. N° 34-9.101/08

"Aly Resources Limited" representada por su Letrado Apoderado Dr. Rodrigo B. Frías, tiene solicitada concesión de agua pública para uso minero e industrial para abastecer la planta Piloto en el Salar de Rincón, Matrícula N° 830 - Fiscal del dpto. Los Andes, con caudal de 0,013 hm³/año, con aguas a derivar de la Vega Falda Cienaga, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 80, 81, 100 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Asesora Letrada - Programa Jurídico.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/03/2008

O.P. N° 1769

F. N° 0001-2674

Ref. Expte. N° 34-123.422/83

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y su Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que las herederas de Felipe Santiago Schleidt, Sras. Margarita Teresa Villa de Schleidt, Gabriela Fernanda Schleidt y Rosalía Milagro Schleidt, gestionan reconocimiento de concesión de uso de agua pública a favor del Catastro N° 33 del Dpto. Metán, para irrigar una superficie de 160,0000 has. (84,0000 lts./seg.) con carácter eventual, con aguas a derivar de la margen derecha del Río Juramento.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 31 de Julio de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/03/2008

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 1823

F. v/c N° 0002-0073

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Omar Enrique Tarcaya (D.N.I. N° 8.182.860) y Lucila del Valle Vilte (D.N.I. N° 10.494.305), Legajo o Ficha Social T-621 de Capital, de la Resolución IPV N° 612 de fecha 7 de Agosto de 2.007, dictada respecto del inmueble identificado como Block "H2" - Departamento B - Piso 2°, del Grupo Habitacional designado como "560 Departamentos en Barrio Bancario - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de tres (3) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de aclaratoria.

De idéntica forma se les hace saber que, encontrándose agotada la vía administrativa en razón de lo dispuesto en el instrumento N° 612 del 07/8/2.007, quedales en consecuencia expedita la instancia contencioso-administrativa, para lo cual cuentan con un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la presente notificación, para iniciar la correspondiente acción en sede judicial.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 07 de Agosto de 2007

RESOLUCION N° 612

VISTO, el legajo T-621 de la localidad Capital, de los Sres. Omar Enrique Tarcaya, D.N.I. N° 8.182.860 y Lucila del Valle Vilte, D.N.I. N° 10.494.305;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución I.P.V. N° 450 de fecha 06/05/2005 se revoca la adjudicación de los Sres. Tarcaya/Vilte sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "560 Departamentos en Barrio Bancario - Sindicato de la Alimentación, Salta Capital", identificada como Block H2 - Departamento B, Piso 2°, de la Localidad Capital;

Que de acuerdo a las presentaciones que se registran a fs. 82 y 83, la vivienda fue vendida a los Sres. José Luis Boconas y Ana María Figueroa quienes adjuntan Cesión de Derechos y Acciones sin el correspondiente trámite de transferencia de acuerdo a lo normado por la Resolución I.P.D.U.V. N° 353/01;

Que a fs. 87 se registra Recurso de Reconsideración de los ex adjudicatarios quienes declaran de forma explícita respecto a la vivienda que "... es asiento de nuestro hogar conyugal y única vivienda familiar...", quienes asimismo realizan propuesta de pago de cuotas de amortización adeudadas;

Que a fs. 88 vta. Asesoría Legal se expide respecto a la presentación de los ex adjudicatarios en los siguientes términos "... entiendo podría dejarse en suspenso la ejecutoriedad de la Resolución atacada a las resultas de la voluntad de pago propuesta de manifiesto en la presentación de los Sres. Tarcaya..." Fdo. Dr. Oscar Loutayf Asesor Gerencia Coordinación Técnica Jurídica I.P.D.U.V.;

Que Departamento Recupero informa a fs. 98-101 no se dio cumplimiento a la propuesta de pago, condición por la cual se suspendía de forma tácita la ejecutoriedad de la Resolución IPV N° 450/05;

Que Gerencia Financiera a fs. 102 solicita dictamen de Asesoría Jurídica quien a fs. 103-104 se expide en los siguientes términos "... se concluye que los titulares incumplieron sistemática y reiteradamente las obligaciones esenciales de pagar, desvirtuando de esa manera el fin para el que fuera entregada la vivienda..." Fdo. Dra. Alicia Cerrone - Asesoría Jurídica I.P.V.

Que Gerencia Financiera compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica es que a fs. 105 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se reestablezcan los alcances de la Resolución I.P.V. N° 450/05 que deja sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Tarcaya/Vilte;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reestablecer los alcances, en todos los términos, de la Resolución I.P.V. N° 450 de fecha 06/05/2005 la cual deja sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2182 de fecha 07/06/89, de los Sres. Omar Enrique Tarcaya, D.N.I. N° 8.182.860 y Lucila del Valle Vilte, D.N.I. N° 10.494.305, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "560 Departamentos en Barrio Bancario - Sindicato de la

Alimentación, Salta Capital", identificada como Block H2 - Departamento B, Piso 2°, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo T-621 de la Localidad Capital.

Artículo 2°.- Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Dr. Rubén Fortuny
Presidente
IPV

C.P.N. Roberto A. Dib Ashur
Gerente Financiero
IPV

Coordinación Técnica, 4 de Marzo de 2.008, a los fines de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico
IPV

Imp. \$ 330,00 e) 05 al 07/03/2008

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 1822 F. v/c N° 0002-0072

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda de Salta cita y emplaza a las personas que originariamente fueron poseedores de chequeras a su nombre de la firma CARAPARI y/o la hubiesen adquirido por transferencia ante Escribano Público, instrumentada antes del 1 de Febrero de 2.008; para que con la documentación respaldatoria que acredite ser titular de derechos y acciones originarios o derivados sobre un terreno en el sector denominado Los Pinares - Ex Mariano Moreno (Finca La Tabalada), sita en Ruta Provincial N° 26 - Departamento de Cerrillos, concurren a hacer valer sus

derechos en la sede del Instituto Provincial de Vivienda, sito en calle Belgrano N° 1.349 de la Ciudad de Salta, desde el día 5 de Marzo de 2.008 y hasta el día 18 de Marzo de 2.008 inclusive, de horas 8:00 a 11:00. La falta de presentación de los interesados dentro del plazo establecido, reafirmará la pérdida de todo derecho y acción a efectuar reclamo alguno; siendo la presente el Último Aviso para hacer valer Derechos.

Se aclara que la construcción de viviendas se realizará con los fondos provenientes del Acuerdo de

financiamiento firmado entre este Instituto Provincial de Vivienda (IPV) y el Instituto de Vivienda de los Trabajadores (IVT), quien preinscribirá a los futuros adjudicatarios provenientes de los gremios de U.O.C.R.A., S.O.E.S.G y P.E.; Mutual Personal I.P.S., U.P.C.N. y S.O.E.M, para El Barrio Los Pinares II y III - "I.V.T".

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Coordinador Técnico

IPV

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/03/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1849

F. N° 0001-2819

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Ariel Ramón Guzmán y Javier Raminro Guzmán, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Julieta Sofía, que tramita mediante Expte. N°: 18.822, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7231813.54	3550299.97
7231561.67	3550628.55
7231470.17	3550564.94
7231663.36	3550251.17

Superficie registrada 05 has. 1316 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. N° 1844

F. N° 0001-2804

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Luis Arturo Cifre, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: San Luis Nue-

va, que tramita mediante Expte. N° 18.717, ubicada en el Departamento: Anta, Lugar: Cnel. Olleros, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94:

X	Y
7223227.70	4379696.39
7223249.52	4379649.33
7223387.90	4379739.20
7223424.92	4379887.65
7223282.32	4380099.06
7222906.58	4380199.73
7222778.03	4380502.58
7222945.28	4380962.09
7223212.31	4380905.33
7223370.04	4381042.45
7223404.15	4381213.13
7223320.59	4381383.98
7223325.77	4381548.52
7223234.90	4381542.17
7223217.94	4381358.88
7223299.10	4381205.96
7223275.69	4381076.95
7223168.45	4380986.95
7223006.66	4381065.86
7222867.04	4381023.17
7222686.79	4380527.96
7222844.51	4380137.61
7223213.63	4380031.77
7223340.81	4379828.24
7223210.56	4379733.60

Superficie libre 24 has. 5230 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. N° 1834

F. N° 0001-2789

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N° 18.845, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande la mina se denominará: Suleiman 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7230042.45	2582166.20
7230042.45	2587914.05
7229551.66	2587914.07
7229553.92	2587514.06
7228874.27	2587509.93
7228876.79	2587110.36
7229326.53	2587113.09
7229328.90	2586713.57
7229558.63	2586715.02
7229566.54	2585475.27
7228819.34	2585470.88
7228821.34	2585130.94
7228736.16	2585130.43
7228806.68	2584217.86
7229388.47	2584265.71
7229454.64	2584474.02
7229454.64	2584153.28
7229208.53	2583365.93
7229785.13	2583365.93
7229782.63	2582166.16

P.M.D.: X= 7.229.771.38 Y= 2.587.051.15

Cerrando la superficie registrada 400 has. 11 a 44ca.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. N° 1833

F. N° 0001-2788

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N°

18.843, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande la mina se denominará: Suleiman 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7232937.95	2584561.30
7232937.95	2585945.02
7230042.45	2585945.02
7230042.45	2584561.30

P.M.D.: X= 7.230.661.43 Y= 2.585.376.93

Cerrando la superficie registrada 400 has. 65a 61ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. N° 1832

F. N° 0001-2788

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N° 18.841, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande la mina se denominará: Suleiman 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7230937.95	2580681.84
7230937.95	2581681.84
7231937.95	2581681.84
7231937.95	2582681.84
7232937.95	2582681.84
7232937.95	2583177.57
7230042.45	2583177.57
7230042.45	2582166.20
7230064.45	2582166.20
7230066.66	2581179.40
7230439.16	2581181.83
7230437.95	2580681.84

P.M.D.: X= 7.231.044.95 Y= 2.582.388.91.

Cerrando la superficie registrada 400 has. 60a 48ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 1847 F. N° 0001-2812

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Guzmán, Saturnino s/Sucesorio" Expte. N° 193.946/07, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otros de mayor circulación (Art 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 13 de Febrero de 2008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/03/2008

O.P. N° 1846 F. N° 0001-2811

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Benicio, Felipa Rosa" Expte. N° 190.362/07, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 27 de Febrero de 2008. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/03/2008

O.P. N° 1845 F. N° 0001-2806

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom. – Distrito Judicial

del Centro – Salta Capital – Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados "Quilodran Varela, Raúl Agenor – Sucesorio" Expte. N° 91.125/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 4 de Marzo de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/03/2008

O.P. N° 1836 F. N° 0001-2794

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Jaime, Ramón - Sucesorio", Expte. N° 204.452/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de Febrero de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/03/2008

O.P. N° 1835 F. N° 0001-2792

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nom., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Sales, Hugo Eduardo s/Sucesorio" Expte. N° 165.152/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación comercial. Salta, 22 de Diciembre de 2006. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 27 de Febrero de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/03/2008

O.P. N° 1831

F. N° 0001-2785

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación Doctor Guillermo Félix Díaz, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados Mera Figueroa, Julio Ignacio / Sucesorio Exp. N° 184.452/07. Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 28 de febrero de 2008. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 10/03/2008

O.P. N° 1830

F. N° 0001-2784

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación - Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados "Fernández, Raúl Ernesto por Sucesorio", Expte. N° 158.366/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial por el término de 3 (tres) días (art. 723 del CPCC). Salta, 29 de Febrero de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 10/03/2008

O.P. N° 1827

F. N° 0001-2777

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación de la Ciudad de Salta, en autos caratulados: "Sánchez, Edgardo Nilo s/Sucesorio", expte. N° 2-203.451/07, Cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Edictos: 3 días. Salta, Marzo 04 de 2008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 10/03/2008

O.P. N° 1825

F. N° 0001-2772

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9 Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez de Torán en los autos caratulados "Alisio, Anibal Amado por Sucesorio", Expte. N° 195.340/07 ordena: Citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civ. y C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. Ma. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 29 de Febrero de 2.008. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 10/03/2008

O.P. N° 1821

F. N° 0001-2763

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en autos n° 1-EXP-203.400/7 caratulados "Franco, Marciano Espiritu; Colque, María Magdalena s/Sucesorio", en trámite ante la Secretaría N° 1 de la Dra. Cristina Saravia Toledo de París, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de Febrero de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1819

F. N° 0001-2761

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la

Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Bustillo, Godofredo Valverde; Cárdenas de Bustillo, Francisca por Sucesorio”, Expte. N° 191.930/07, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 15 de Febrero de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1815 R. s/c N° 0276

La Dra. Stella M. de Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Cruz, Santos – Quipildor, Vicenta s/Sucesorio” – Expte. N° 194.261/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 18 de Febrero 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1813 R. s/c N° 0275

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos: “Díaz, Eustaquia – Bustamante, Justo Pastor – Sucesorio” Expte. N° 1-158.614/06”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 21 de Diciembre de 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1811

F. N° 0001-2747

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Tomata Miranda, Rogelio Félix s/Sucesorio – Medida Cautelar” Expte. N° 173.152/07 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1809

F. N° 0001-2738

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Segobia, Benigno por Sucesorio”, Expte. N° 194.266/07, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedoras para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Febrero de 2.008. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1798

F. N° 0001-2720

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6 Nom., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: “Rangil, Francisco Celedonio s/Sucesorio – Expte. N° 182.512/07”. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de

treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 12 de Noviembre del 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1794

F. N° 0001-2712

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: Roberto Aparicio Faustino – Sucesorio. Expte. N° 195.342/07. Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Febrero del 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1793

R. s/c N° 0271

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en Expte. N° 189.015/07, caratulados: “Germán, Santos Nicolás - Sucesorio”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 26 de Febrero de 2008. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1791

R. s/c N° 0270

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo; en Expte. N°

189.928/07, caratulado: “Sucesorio de Almiron, Juan”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario “El Tribuno”. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 05 de Diciembre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1790

F. N° 0001-2706

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación - Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Ma. Cristina Saravia Toledo de París, en autos caratulados “López, Felisa s/Sucesorio” Expte. N° 185.093/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial por tres días. Salta, 27 de Febrero de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/03/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1843

F. N° 0001-2802

Miércoles 19/03 – Hs. 19,15

Gral. Güemes 2025

Por **JULIO CÉSAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 16.023,36

**Automóvil Renault Megane
RT TRI ABS F2 – Año 2000**

El día Miércoles 19 de Marzo de 2008 a las 19,15 horas, en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare de Contado y con la Base de \$ 16.023,36: Un automóvil m/Renault; Sedan 4 puertas; Mod. Megane RT TRI ABS F2 – Año 2000; Motor K4MJ706D011245 – Chasis 8A1LA0025YL142427 – Dominio N° DHX 981, color gris, con auto estereo original, antena adicional, 4 cubiertas y auxilio en reg. cond., con gato, liave

ruedas y funcionando. Revisar en Hor. Com. días 18 y 19/03/08 en Gral. Güemes 2.025 de ésta ciudad. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. según Art. 585 del C. Com. y Art. 39 Ley de Prendas 12962, c/secuestro practicado en Expte. N° 210.374/08 s/Secuestro del Juzg. 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1ra. Nom. Secr. 1 c/Franco Sebastián Delgado (D.N.I. 28.985.216). Condiciones de pago: de Contado, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (Adeuda a la Munic. de Salta al 14/03/08 \$ 62,84 de Imp. Aut.). El IVA. Por venta en subasta estará a cargo del comprador al margen del precio de venta para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 días p/Bo. Oficial, 3 p/D. El Tribuno y 2 p/ Nuevo Diario. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada (Monotributista). Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – P.A. – Oficina 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 35,00 e) 06/03/2008

O.P. N° 1817 F. N° 0001-2757

Por VICTOR HUGO TORREJON

JUDICIAL CON BASE

Dos terrenos en Barrio Ferroviario

El día viernes 07 de Marzo de 2008, a las 18:30 hs., en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. 4ª Nom. a cargo del Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Vally, en juicio que se le sigue a López, Esteban – Chocobar, Catalina – Ejecutivo – Expte. N° 179.567/07, Remataré con la base de \$ 2.876,04 cada uno, el inmueble catastro N° 32293, manz. 113, secc. K, parc. 7, extensión: Fte. 10 mts., Fdo. 38 mts., sup. total: 380 m2 y el inmueble catastro N° 32294, manz. 113, secc. K, parc. 8, extensión: Fte. 10 mts., Fdo. 38 mts., sup. total: 380 m2. Ambos del Dpto. Capital. Ubicación: calle Los Yuchanes entre los num. 21 y 390, Barrio Ferroviario (entre calles J. B. Justo y Los Cardones). Se trata de dos terrenos baldíos colindantes con un cerco de alambre al frente, sin ningún tipo de servicio conectado, desocupado, calle pavimentada y alumbrado

público (todo según informe de Of. de Justicia fs. 51 vta.). Edictos: tres días en el Bol. Oficial y diario de circ. comer. Condiciones de pago: 30% del precio total, sellado DGR 1,25%, comisión de Ley 5%, todo a cargo del comprador, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (art. 7 de Ley 23.905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuese declarado inhábil. I.V.A. Monotributo. Informes Mart. V.H.T. Teléfono: 154-469486.

Imp. \$ 120,00 e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1812

F. N° 0001-2748

Por EDGARDO JAVIER MORENO

JUDICIAL CON BASE

50% del Inmueble

El 07/03/2008 a Hs. 18:30 en calle España N° 955, (Colegio de Martillero) Rematare c/Base de \$ 4.493,85, el 50% indiviso, del inmueble de propiedad del Sr. Orquera, Félix Mirto, identificado como Matrícula N° 95.005, Man. 319, Sec. J, Parcela 135; según cédula parcelaria de Fte. 10,00m., Cfte. 10,00m., Cdo. N: 17,00m., Cdo. S: 17,00m., ubicado en B° Castañares Grupo 222 viviendas, Manz. 1, Lote 5, de Salta Capital, ocupada por grupo familiar quien no posee contrato de locación (ocupante) el mismo cuenta: con garaje techado Chapa asentada en una estructura metálica parcialmente, un living comedor el cual esta ampliado de su estado original, una cocina, un baño de primera, tres dormitorios con sus respectivas ventanas sin rejillas, toda la casa esta techada con loza y piso color gris, patio del fondo tapiado perimetralmente en su totalidad, con piso de cemento, un pileta lavadero apoyado sobre la pared que da al baño y un termo tanque al lado del lavadero; cuenta con servicio de luz, agua, gas natural, alumbrado público y pavimento. Con deuda Municipal y Ex Direc. Gral. Obras Sanitarias. Cond. Venta: seña del 30%, bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso la responsabilidad art. 597 de la ley; comisión 5%, el 1,25% sell. DGR todo a cargo del comprador, saldo a los 5 días Aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble art. 7 ley 23905

no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscribir la subasta. Ordena Sr. Juez Procesos Ejecutivos 3 Nom. Expte. N° 67.017/03. Edictos en Boletín Oficial y diario de circulación comercial por 3 días. Inf. Tel: 0387-4219676 Edgardo Javier Moreno – Martillero Judicial – CUIT. 20-23953676-0.

Imp. \$ 126,00

e) 05 al 07/03/2008

O.P. N° 1788

F. N° 0001-2698

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Cerrillos

El 06/03/08 a hs. 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 1.897,88 el inmueble ubicado en calle Ushuaia 166, Cerrillos (B° Antártida Argentina) Prov. de Salta, Cat. 4491, Sec. "B", Man. 45, Par. 32, Dpto. Cerrillos, Ciudad de Salta, ocupado por Sra. Sara Biazutti y su grupo fliar. como propietaria. Casa de barrio, galería y jardín, entrada p/vehículo, 3 dorm. c/ espacio p/placard, baño, living, cocina, lavadero y fondo tapiado, techos de losa c/tejas, piso flexiplas. Serv. Luz, agua, gas, cloaca, alumb/público y calle pav. Revisar en horario com. Se debe abonar en el acto el 30% de seña. Com. 5%, sellado D.G.R. a cargo comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. en Banco Macro Bansud S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C.C.). El imp./venta (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Proc. Ej. 2da. Nom., en juicio c/Biazutti, Sara s/Ejecución Hipotecaria, Expte. C-30.585/99. Edictos 3 días en B. Of. y El Tribuno. Informes 4-232412-IVA Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/03/2008

O.P. N° 1764

F. N° 0001-2663

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble: En Calle Pellegrini 155/157 - Salta

El día 7 de Marzo de 2008 a hs. 18 en calle España N° 955 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Nallar y Compañía S.A." - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° C-37.434/99, remataré con la base de \$ 1.694.000.- para el caso de que no hubiera postores, transcurridos 15' la base se reducirá en un 25% o sea a \$ 1.270.500.- los inmuebles Catastros N° 88925 y 96128 - Dpto. Capital, ubicados en calle Pellegrini 155/157 - Salta e identificado como Catastros N° 88.925 y 96.128 en forma conjunta - Sección E - Manzana 14 - Parcelas 23a y 24a - Dpto. Capital - Matrícula 88.925: Ext: Fte: 4,46 m. Cfte: 5,13 m., L.S.: 24,83 m, L.N.: Partiendo de la calle hacia el E 11,49 m de allí dobla al N. 1,74 m. para seguir al 15,81 m hasta dar con el contrafrente. Lim: N: Parcela 24. S: Parcela 22. E: Parcela 24. O: calle Carlos Pellegrini. Fracción "b" que se anexa según plano N° 6814 Ext.: Fte: 1,13 m. Cfte: 1,08 m, Cdo N: 24,73 m, Cdo S: 24,68 m Lim: N: Parcela 23, S: Parcela 22, E: Parcela 24. O: calle C. Pellegrini. Matrícula N° 96.128: Ext.: Fte.: 13,64 m. - L.E.: 25,05 m. - Lim.: N.: Prop. de Lady E. de López - S.: Prop. de Juana de Ulivarri - E.: Prop. de Victoria De Anauati - O.: calle Pellegrini - Fracción Interna que se anexa según plano N° 6813: Ext.: Cdo. N. 15,75 m. - Cdo. S.: 16,50 m. - Cdo. E.: 7,90 m. - Cdo. O.: 7,28 m. - Lim.: N.: parcela 21 Matr. 3739 y parc. 24 Matr. 3744 - S.: parcela 19-a Matr. 96127 - E.: Parc. 14 Matr. 5389 - O.: Parc. 20 Matr. 5160. Tiene una superficie total de 1.399,84 m2. El inmueble tiene entrada una puerta de vidrio, salón de ventas de aproximadamente 12 x 50 m, piso de mosaico, cielorraso, lavadero, baño, hay una escalera que conduce al entrepiso en donde hay oficinas amplias con alfombras y placard (1), baño de 1era, una escalera interna que conduce al depósito, piso de mosaico, techo de chapa, que termina en L, tiene ascensor desde planta baja hasta el último entrepiso, en planta baja hay un portón que conduce a la fábrica en donde hay un salón extenso con techo de chapa, una escalera y una habitación depósito de 5 x 10 m. aprox., al costado una escalera que conduce a la terraza, saliendo hacia el frente a la derecha 3 baños con azulejos y tres habitaciones p/depósito, planta baja una habitación con puerta, persiana que da a la calle, c/alfombra. Servicios: cuenta con cloacas, agua corriente,

energía eléctrica, gas natural, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la firma Nallar en su mayoría, en cuanto al local que dá a la calle, según manifiesta el Sr. Fernando Nallar se encuentra alquilado a la firma "Nueva Forma S.R.L.". El Banco actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de planos o títulos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. - Suc. Tribunales a la orden del Juez y como pertenecientes en los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá. Pedemera N° 284 - Tel. N° 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 375,00

e) 03 al 07/03/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 1828

F. N° 0001-2778

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, sito en Avda. Bolivia esq. Avda. Houssay, en autos caratulados: "Fallone, Blanca Alicia; De la Rosa Oscar Raúl vs. Pesoa Félix Bautista; Busquet de Pesoa Edith Zunilda y/o sus Herederos – Sumario – Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 174.240/07, a dispuesto Citar a los Sres. Pesoa, Félix Bautista; Busquet de Pesoa, Edith Zunilda y/o sus herederos mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. Parte del CPC y C). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 3 de Marzo de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 06 al 10/03/2008

O.P. N° 1772

F. N° 0001-2676

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Provincia de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Velarde Ramona s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 007.323/07, Cita a los Sres. Elvira Elsa Palermo de Mena Aybar; Rafaela Lucía Palermo de Podestá; Laura Eleonora Palermo; Walter Néstor Antonio Palermo; Rodolfo Antonio Palermo y Julio César Lemme y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano individualizado como Matrícula N° 16.879, Sección D - Fracción 112, ubicado sobre Avda. San Martín s/n° de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, Salta, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 27 de Febrero de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 03 al 07/03/2008

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1854

F. N° 0001-2821

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, sito en ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Dantur Ernesto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 206.373/07, Resuelve: 1) Que con fecha 7 de Febrero de 2008 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Erenesto Danatur DNI n° 8.164.452 – CUIL 20-08164452-8, con domicilio real en calle Los Principios 3023 del B° Miguel Araoz y domicilio procesal en calle Fuegoños 2904 del B° Intersindical ambos de esta ciudad. 2) Que ha sido designado Síndico la CPN Mónica Raquel Segura. 3) Que se ha fijado el día 15 de Abril de 2008 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación por ante la sindicatura, los que serán recibidos en calle Dr. Luís Güemes n° 181 de esta ciudad, los días lunes y miércoles de 18 a 20 hs., acompañando los títulos justificati-

vos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ). 4) Se ha fijado el día 29 de mayo de 2008 para la presentación del informe individual de los créditos y la presentación del informe general por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ) será fijado en oportunidad del dictado de la resolución. 5) Ordena la publicación de edictos por cinco días por el tiempo y forma establecidos en los art. 27 y 28 de la LCQ, a cargo del concursado bajo apercibimiento de Ley, debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno o Nuevo Diario. Última publicación 10/03/08 (art. 14 inc. 4 LCQ). Fijar los días martes y jueves para notificarse en mesa de entradas del juzgado. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/03/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1826

F. N° 0001-2776

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Lorena Quinteros, en autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Sola, Jorge s/ Ejecutivo" Expte. N° 92.423/04 cita a los Sres. Fany Avellaneda; María Victoria, Facundo, María Elena y Sofía todos ellos de apellido Sola a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C. y C.) Fdo. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Salta, 10 de septiembre de 2007. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 06/03/2008

O.P. N° 1816

F. N° 0001-2756

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2da., en autos caratulados: "Alvarez, Edith Beatriz c/ Avellaneda, Manuel Alberto - Divorcio", exp. n° 190.209/07, cita y emplaza al demandado Sr. Manuel Alberto Avellaneda a comparecer a juicio para que en el término de nueve días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Salta, 28 de febrero de 2.008. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario

Imp. \$ 40,00

e) 05 y 06/03/2008

O.P. N° 1787

R. s/c N° 0269

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Liquitay, Policarpio vs. Ríos Baldiviezo, Modesta - Divorcio", Expte. N° 1-107.375/04, Cita a comparecer a juicio a Modesta Ríos Baldiviezo, a quién se identificará debidamente a efectos de que haga valer sus derechos en el término de nueve (9) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y otro Diario de circulación comercial por Tres Días. Salta, 19 de Diciembre de 2.007. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario.

Sin Cargo

e) 04 al 06/03/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 1842

F. N° 0001-2801

FRERES S.R.L.

Entre: Gonzalo Joaquín Irazusta, argentino, D.N.I. 27.699.967, de 28 años de edad, soltero, empleado, con domicilio en calle Los Chalchaleros 4.635 - de la

ciudad de Salta, CUIL 20-27699967-3; y, Javier Roberto Irazusta, argentino, D.N.I. 29.738.575, de 24 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Chalchaleros 4.635 - de la ciudad de Salta, CUIT 20-29738575-6; convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de Constitución: 12 de Febrero de 2.008.

Denominación: "FRERES S.R.L."

Domicilio y sede social: La Sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta, fijándose en Los Chalchaleros N° 4.635 - de la Ciudad de Salta.

Duración: Su duración será de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, transporte y distribución de alimentos, vestimentas y accesorios. Podrá además dar y aceptar comisiones, presentarse a licitaciones públicas y privadas, tomar concesiones y/o provisiones de servicios, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos, nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de representaciones y mandatos; y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Asimismo podrá realizar actividades comerciales, financieras, de producción por cuenta propia o de terceros de insumos, y prestación de servicios de distintos tipos y clases que sean necesarios y guarden relación con el desarrollo de actividades del rubro.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00), representado por Seis Mil cuotas (6.000) de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las cuales son suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en las siguientes proporciones: a) Gonzalo Joaquín Irazusta suscribe Tres Mil (3.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representando el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; b) Javier Roberto Irazusta suscribe Tres Mil

(3.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representando el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en el plazo máximo de dos (2) años.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia la cual estará integrada por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) gerentes, socios o no. Los gerentes durarán en sus cargos por el plazo de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los socios designan como gerente a Javier Roberto Irazusta, argentino, de 24 años de edad, D.N.I. 29.738.575, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Los Chalchaleros 4635 - de la ciudad de Salta. El Señor Javier Roberto Irazusta, en su carácter de socio gerente, constituye una garantía de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000,00) la cual será depositada en una cuenta corriente bancaria a nombre de la sociedad. Asimismo el Señor Javier Roberto Irazusta tendrá a su cargo la administración y representación de la sociedad sin más limitaciones ni restricciones que la obligación de no comprometer a la misma en operaciones ajenas al objeto social; el mismo firma el presente de conformidad y en aceptación del cargo.

Cierre de ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial será el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/03/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 06/03/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1814

F. N° 0001-2749

Minera Río Grande S.A.

Señores accionistas. Nos dirigimos a Uds. comunicándoles que el día 17 de Marzo de 2008, a las 09 hs., en el local sito en Avenida Belgrano n° 875 de esta ciudad, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Informe de los motivos por la realización de la Asamblea fuera de término.

3.- Lectura y Consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Notas Correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1, N° 2 y N° 3, finalizados el 31 de diciembre de los años 2.002, 2.003 y 2.004, respectivamente.

4.- Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio.

5.- Designación de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, por finalización de mandato, por el lapso de tres (3) años.

Daniel Enrique Clemente

Vicepresidente

Nora Edit Boronat

Directora Titular

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 11/03/2008

O.P. N° 1795

F. N° 0001-2714

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo del 2.008 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los dos Directores para suscribir el Acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 45 cerrado el 30 de Noviembre de 2.007.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Angel Cano

Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/03/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 1837

F. N° 0001-2795

“Finca Las Mercedes S.R.L.”

Modificación de Contrato Social

En la ciudad de Salta, capital del mismo nombre, República Argentina, a los Veintinueve días del mes de Noviembre del año Dos Mil Siete, reunidos en la sede social los señores Sirombra, Hugo José, argentino, casado, de 41 años de edad, DNI. N° 17.354.554, CUIT N° 20-17354554-2, Productor Agropecuario, con domicilio en Los Nogales N° 484, de esta ciudad y Zamora, María Mercedes, argentina, casada, de 66 años de edad, LC N° 6.344.350, CUIT N° 27-06344350-1, comerciante, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 1.150, Grand Bourg - de esta ciudad, hábiles, disponen por unanimidad modificar el Estatuto Social en la siguiente cláusula la que quedará redactada del siguiente modo:

Segunda: Sede Social: Tendrá su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la ciudad de Salta, en calle Los Nogales N° 484 - Tres Cerritos -, pudiendo disponer la apertura de sucursales, depósitos, locales de venta, representaciones o agencia en cualquier punto del territorio nacional o del exterior.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/02/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 06/03/2008

O.P. N° 1829

F. N° 0001-2779

CAI S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Fecha del Acto: 10 de Diciembre de 2007.

Socios: Cristóbal Muñoz Martínez, de 43 años de edad, divorciado, argentino, agricultor, domiciliado en Finca Pulpi de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta, D.N.I. N° 16.664.935, CUIT N° 20-16664935-9; Luis Muñoz Bracero, de 22 años de edad, casado, argentino, agricultor, domiciliado en calle General Güemes N° 101 de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta, D.N.I. N° 31.194.486, CUIT N° 20-31194486-0; y Cristobál Muñoz Bracero, de 22 años de edad, soltero,

argentino, agricultor, domiciliado en calle General Güemes N° 101 de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta, D.N.I. N° 31.194.487, CUIT N° 20-31194487-9.

Modificación:

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes designados a tal efecto, quienes la ejercerán en forma indistinta. El número de gerentes estará comprendido entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), pudiendo ser socios o no socios. Los gerentes designados durarán en su cargo por el término de 10 (diez) años, pudiendo ser reelegidos. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al Art. 1881° del Código Civil y Art. 9° del Decreto Ley 5965/63; pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Los gerentes designados deberán depositar en la So-

iedad la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) como garantía de su desempeño.

Designación de Gerente:

Por unanimidad, los socios deciden designar al socio señor Cristóbal Muñoz Martínez, D.N.I. N° 16.664.935, para que continúe ejerciendo la administración y representación de CAI S.R.L. en el carácter de gerente, con efectos a partir del 04 de Setiembre de 2006, quien acepta en total conformidad su reelección para continuar desempeñando el cargo de gerente para el cual ya fuera designado desde el 04 de Setiembre de 1996, constituyendo Domicilio Especial en Finca Pulpi de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/02/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 64,00

e) 06/03/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1838

F. N° 0001-2796

Club Gimnasia y Tiro de la Ciudad de Orán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Gimnasia y Tiro de la Ciudad de Orán, con sede social en calle Emilia Bustamante Esq. General Paz de esta ciudad, Pers. Jurídica N° 5614/54, Convo-ca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 09 de Marzo del 2008 a partir de las horas 09:00, oportunidad en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2.- Designación de dos socios hábiles para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3.- Amnistia a los socios con antigüedad mayor a un año a la fecha de convocatoria.

4.- Consideración y Aprobación del Estado Patrimonial, Cuadros de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios 2.003, 2.004, 2.005 y 2.006 de la Institución, Memoria anual de los Ejercicios mencionados.

5.- Renovación total de la honorable Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Nota: De acuerdo a lo que establece el Art. 30 de los Estatutos de la Institución, transcurridos 60 minutos de la hora fijada, la Asamblea será válida con el número de socios presentes.

Ing. Luis Juan Rizzato
Presidente
María Matilde Sánchez
Secretaria

Imp. \$ 15,00

e) 06/03/2008

FE DE ERRATA

O.P. N° 1848

R. s/c N° 0278

De la Edición N° 17.821 de fecha 05/03/08

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pag. N° 1117

Donde dice:

RESOLUCION

N° 1818 – Poder Judicial N° 301

Debe decir:

RESOLUCION

N° 1818 – Consejo de la Magistratura N° 301

Pag. N° 1138 – Por Edgardo Javier Moreno

O.P. N° 1812

Donde dice:

Imp. \$ 84,00 e) 05 y 06/03/2008

Debe decir:

Imp. \$ 126,00 e) 05 al 07/03/2008

La Dirección

Sin Cargo

e) 06/03/2008

Sección COMERCIAL

Pag. N° 1119

Donde dice:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Debe decir:

AVISO COMERCIAL

RECAUDACION

O.P. N° 1855

Saldo anterior	\$ 78.863,60
Recaudación del día 05/03/2008	\$ 2.259,20
TOTAL	\$ 81.122,80

Sección JUDICIAL

REMATE JUDICIAL

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar